

**ACUERDO DE GOBIERNO MUNICIPAL ALCANZADO POR PSOE DE
ESPARTINAS E IU-ADELANTE ESPARTINAS PARA LA LEGISLATURA
2019-2023**

En Espartinas a dos de julio de 2019.

REUNIDOS

D^a Cristina Los Arcos Llaneza, Alcaldesa-Presidenta de Ayuntamiento de Espartinas por la candidatura PSOE desde el pasado 15 de junio de 2019, en representación del grupo municipal del citado partido.

Y D. José María Calado Hernández, concejal del grupo municipal de IU-Adelante en el Ayuntamiento de Espartinas, en representación de su grupo político municipal,

MANIFIESTAN

Que tras los resultados obtenidos por ambas organizaciones políticas en las elecciones municipales del pasado 26 de mayo de 2019, donde suman un total de siete representantes en el Pleno (5 PSOE y 2 IU-Adelante), siendo además el PSOE la fuerza que ha obtenido mayor número de votos en la localidad, se abre la posibilidad histórica de construir un gobierno municipal que sitúe como únicas prioridades las necesidades de mejora de nuestro pueblo y la atención a la ciudadanía.

Muestra de esta voluntad fue la sesión constitutiva del Pleno en la que la actual alcaldesa obtuvo el apoyo de ambas organizaciones políticas sin acuerdo previo alguno, lo que hay que poner en valor.

Ambas partes somos conscientes de la necesidad de un gobierno compartido, y de que se estructure con generosidad conforme a la representatividad de cada organización en el Pleno.

El presente acuerdo puede complementarse con otros que se alcancen con miembros de la Corporación en la medida que pudieran aportar de forma permanente o puntual a la consecución de los objetivos prioritarios del mismo.

La consecución de este acuerdo de legislatura se realiza en base a la estructuración de un reparto de competencias en el organigrama municipal y el establecimiento de unos contenidos mínimos prioritarios de actuación política en el corto y medio plazo, independientemente de aquellos otros que se vayan añadiendo en la gestión del desarrollo del acuerdo.

ACUERDAN

1. Establecer los siguientes principios de actuación política

Participación real de la ciudadanía como elemento transversal de la gestión municipal.

Transparencia de la actividad política municipal.

Búsqueda del máximo consenso posible en los planteamientos de gobierno con otros grupos del Pleno, manteniendo en cualquier caso el máximo respeto a otras posiciones o personas de la corporación.

Conseguir la máxima sintonía posible con la plantilla municipal como elemento vertebrador indispensable de un buen servicio municipal.

Mantenimiento en el ámbito público de todos aquellos servicios que se puedan prestar directamente por el Ayuntamiento.

Optimización de uso de los recursos. Racionalización del gasto y eficacia en la gestión de ingresos propios o de otras administraciones.

2. Fijar las siguientes materias de actuación urgente

Plan de choque para limpieza integral del municipio y proyecto de gestión futura de limpieza y gestión de residuos.

Puesta en marcha definitiva de la conexión más viable de Espartinas con la A-49/SE-40.

Aprobación de presupuestos municipales para el ejercicio de 2019.

Modificación de la ordenanza del IBI para que en el ejercicio de 2020 se inicie el calendario de reducción del tipo de gravamen previsto a lo largo de la legislatura en el punto 3.

Dar cuenta al Pleno del estado económico y de gestión en que se ha encontrado el municipio.

Realización de una auditoría de gestión, al menos patrimonial, de los últimos mandatos municipales.

Reformas urgentes reclamadas por los colegios de Espartinas.

3. Capítulos prioritarios de actuación durante el mandato

Aprobación de los presupuestos municipales para cada año de la legislatura.

Diseño de espacios sociales de convivencia que hagan una Espartinas más habitable.

Mejorar la conexión interna del municipio, potenciación del carril bici y zonas peatonales.

Reclamar mejoras en las conexiones con los pueblos cercanos.

Plan de movilidad que potencie el uso de transportes colectivos, mejorando el acceso a los mismos y solicitando la ampliación de servicios necesarios.

Reclamar a la junta de Andalucía que se haga realidad la construcción del Instituto, y el nuevo Centro de Salud, así como la habilitación de otros edificios e instalaciones de titularidad municipal.

Desarrollo integral del trabajo social municipal en nuestro pueblo, atención de todas las necesidades y colectivos: Personas dependientes, menores, situaciones de riesgo de exclusión social, etc.

Mantenimiento de parques y jardines y planificación de espacios verdes para disfrute de la ciudadanía.

Plan de mejora de todos los servicios públicos: administrativos, sociales, deportivos, etc.

Modificación de la ordenanza del IBI para finalizar la legislatura con un tipo de gravamen del 0,50%, incluyendo además medidas de progresividad en el impuesto.

Avanzar en medidas de sostenibilidad medioambiental como el fomento de las energías alternativas, uso responsable del agua, etc. Especialmente cuando sea para uso público.

Plan de iluminación suficiente para el término municipal, recepción de urbanizaciones, etc.

Propuestas de creación y actualización de las ordenanzas municipales orientadas a la mejora de convivencia en nuestro pueblo en todos sus aspectos

Diseño de un plan integral de seguridad en colaboración con los organismos pertinentes además de la policía local.

Potenciar el desarrollo de actividades culturales permanentes, elemento integrador que permitirá un mejor desarrollo personal de nuestra ciudadanía.

Desarrollo pleno de todas las competencias en materia de educación que corresponden al Ayuntamiento, con la máxima colaboración con las direcciones de los centros públicos, AMPAS y órganos de representación educativa.

Iniciativas para fomentar el consumo en el comercio local, campaña que ponga en valor la marca Espartinas tanto por los servicios propios como por el propio patrimonio.

4. Estructura de Gobierno

Junta de Gobierno: formada por 6 personas: 4 del PSOE y 2 de IU-Adelante.

Tenientes de Alcalde: 2º teniente de alcalde correspondiente a IU-adelante. 1º teniente de alcalde y restantes tenencias de alcaldía según adjudicación del PSOE.

Cargos públicos con dedicación exclusiva: 3 del PSOE

Personal eventual (asesores) con dedicación parcial: 2 del PSOE

Delegaciones:

4 delegaciones asignadas al PSOE:

- * Urbanismo, infraestructuras, movilidad y transición energética.
- * Igualdad y políticas sociales.
- * Medio ambiente y limpieza.
- * Cultura y desarrollo turístico.

2 delegaciones asignadas a IU-Adelante:

- * Accesibilidad y movilidad internas, obras, equipamiento urbano, salud, consumo y participación ciudadana.
- * Juventud, Educación y Deportes.

Representación del Ayuntamiento en órganos colegiados:

La designación de representantes municipales en el Consorcio de Transportes, Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, Mancomunidad del Guadalquivir, Aljarafesa, FEMP, FAMP y Consejo Escolar Municipal se realizará



proporcionalmente a la representación de cada uno de los grupos municipales que favorezcan la formación del equipo de gobierno.

5. Comisión de seguimiento del acuerdo

Para garantizar el buen fin del presente acuerdo, se constituirá una comisión de seguimiento compuesta por cuatro personas, dos por cada grupo político. La comisión se reunirá con la periodicidad necesaria y en cualquier caso a solicitud de cualquiera de las partes.

De conformidad con lo anterior se firma el presente acuerdo en Espartinas a dos de julio de dos mil diecinueve.

Fdo.: Cristina Los Arcos Llaneza
PSOE – Espartinas

Fdo.: José María Calado Hernández
IU-Adelante - Espartinas